

de 1850, por la que el arzobispo Garza mandó que las alhajas de los templos se consignasen á las necesidades de la administracion reaccionaria, entonces entronizada en la capital de la República y en algunos otros puntos. ¿Cómo pudo suceder que la reaccion vencida en Puebla, llegara á triunfar del gobierno de Comonfort? Aprovechando el clero el golpe de Estado por medio de su infatigable agente Francisco Javier Miranda, como despues veremos. Por ahora es tiempo de continuar la reseña de los trabajos del traidor mitrado Labastida.—En el párrafo 10 de la primera de sus insertas comunicaciones, espresa su conviccion sobre que en los conflictos del poder civil con el eclesiástico, la mas sabia y firme política no habia podido sobreponerse en otros paises; pero pronto hubo de desengañarse de que, al menos, mientras él permaneció en México, no quedaba esperanza para el clero.

La victoria que los soldados del pueblo alcanzaron sobre los clericales al ocupar en 23 de Marzo de 1856 la levítica ciudad de los Angeles, fué secundada en Chilapa el 6 de Abril del mismo año por las fuerzas del teniente coronel C. Miguel Navarro, que arrancó aquella plaza á los reaccionarios; siendo de notar para vergüenza de los miserables y volubles asesinos que forman en las filas del ejército reaccionario, las siguientes palabras con que el espresado teniente coronel cerró el parte del hecho de armas referido, cuyo documento se registra en las páginas 158 y 159 de la citada "Historia del Congreso."—*Los oficiales de Artillería prisioneros en Puebla, que me fué encomendado llevar á Chilapa, cuya relacion tengo la honra de adjuntar á V. E., conformes con servir al Supremo Gobierno de últimos soldados, solicitaron servir las piezas, lo que les concedí, y desempeñaron á mi satisfaccion, pues obligaron al enemigo, (que catorce dias antes era su camarada) á abandonar sus fortificaciones, así como tambien los oficiales de infantería y caballería que se hallaban montados, son dignos de consideracion, sirviendo como caballería. Por esta buena disposicion en servir al gobierno, me tomo la libertad de rogar á V. E. lo ponga en conocimiento del Exmo. Sr. general Presidente, para que su conocida bondad sea propicia á estos desgraciados.*

Este hecho vergonzoso y cobardo no merece comentarse; así es que continúa con los conflictos anunciados por Labastida.—Su última esperanza, el coronel teniente coronel refractario Nicolas Torres, que hacia la guerra en el Estado de México á sueldo de los clérigos, en 12 de Abril citó á capituló en el pueblo de Acapulco, haciendo entrega de su religiosa brigada, armamento, municiones y monturas al C. general Plutarco Gonzalez, segun aparece de los documentos corrientes en las páginas 159 á 161 del tomo 1º de la predicha Historia del Congreso.—El infatigable Labastida y su agente Miranda no se amilieron por tan señalados triunfos, logrando todavia dar el 15 de Setiembre de 1856 el escándalo á que se refiere el siguiente

Decreto de 17 de Setiembre de 1856, sobre supresion del convento de San Francisco y nacionalizacion de sus bienes.

Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos ó Instruccion Pública.—El Exmo. Sr. Presidente se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

"Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República mexicana, á los habitantes de ella sabed: que en uso de las facultades que me concede el art. 3º del plan de Ayula, y reformado en Acapulco, y en atencion á que en la madrugada del 15 del mes actual ha estallado una sedicion en el convento de San Francisco de esta ciudad, sorprendiéndose infraganti delito, y en los claustros y celdas del mismo convento á muchos conspiradores, y entre ellos varios religiosos he venido en decretar con acuerdo unánime del consejo de ministros lo siguiente:

Art. 1º Se suprime el convento de Franciscanos de la ciudad de México, y se declaran bienes nacionales los que le han pertenecido hasta aquí, exepctuándose la Iglesia principal y las capillas que con sus vasos sagrados, paramentos sacerdotiles, reliquias é imágenes se pondrán á disposicion del Illmo. Sr. Arzobispo para que sigan destinados al culto divino.

Art. 2º El Ministerio de Fomento dictará las medidas conducentes al aseguramiento y enajenacion de los bienes declarados nacionales en este decreto.

Art. 3º El producto de dichos bienes se repartirá desde luego entre el Hospital de dementes, Hospicio, Colegio de educacion secundaria para niñas y Escuela de Artes y Oficios de esta capital.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Nacional de México á 17 de Setiembre de 1856.—I. Comonfort.—Al C. Ezequiel Montes."

NOTA.—Este pasajero arrebato de energia, no tuvo el debido resultado, y á los pocos meses se apagó con la mayor facilidad, segun acreditan los siguientes documentos:

Representacion de varios piadosos (Febrero 17 de 1857), en favor de los Frailes Franciscanos.

Sello tercero, cuatro reales.—Años de mil ochocientos cincuenta y seis y cincuenta y siete.—Exmo. Sr.—Los que suscribimos tenemos el honor de presentaros á V. E., al integro y justo magistrado que ha sabido hermanar tan sabia y prudentemente, la severidad con la clemencia, la energia con la dulzura, el castigo con el perdon, para pedirle haga uso de estas brillantes qualidades que tan altamente lo distinguen, en favor del convento de San Francisco de esta capital.

V. E. fué severo, enérgico y justiciero al dictar su decreto supremo de 17 de Setiembre del año próximo pasado: castigó entonces con mano fuerte un escándalo, y salvó de un conflicto á esta hermosa ciudad. Tiempo es ya de que respalden como siempre ha sucedido las otras virtudes que adornan el bello carácter de V. E. Pedimos indulgencia y gracia en favor de esa casa religiosa tan querida para los mexicanos, y nos atrevemos á asegurar que la orden no ha sido culpable, y que ninguno de sus individuos volverá á ser objeto de la justicia de V. E.

Concédales V. E. que vuelvan á ocupar la parte libre de su convento, y á sostener el culto que tanto ha brillado en su antiguo templo. Otórgueles V. E. esta gracia, cuando se propona dispensarlas á todos los mexicanos extraviados, y así dará V. E. un nuevo y espléndido testimonio de que si sabe castigar con to-

da la inflexibilidad de la justicia, es tambien indulgente despues del escarmiento. ¡Que en este acontecimiento brilen como siempre las virtudes de V. E.!

Así lo esperamos reiterándole á V. E. nuestra súplica, y presentándole los sentimientos de nuestro ordial afecto y profundo respeto. México, Febrero 17 de 1857.—Exmo. Sr.—*Marcelino Castañeda*—*Francisco Zarco*—*Guillermo Prieto*—*Ignacio Reyes*—*Manuel María Vargas*—*Antonio Escudero*—*Ignacio Ochoa Sanchez*—*Pedro Contreras Elizalde*—*Rafael María Villagran*—*Pedro de Baranda*—*Pedro Yrigoyen*—*José Eligio Muñoz*—*Pablo Tellez*—*Juan de Dios Arias*—*Benito Quijano*—*José María Sanchez*—*Mariano Ramirez*—*José María Cortés y Esparza*—*Manuel Payno*—*José de Emparán*—*J. Mariano Viadas*—*José María del Castillo Velasco*—*Benito G. Frias*—*Felix Romero*—*Luis Gutierrez Correa*—*José S. Querejasu*—*Manuel Zetina Abad*.

Es copia, México, Febrero 20 de 1857.—*Ramón I. Acáriz*."

DECRETO DE 19 DE FEBRERO DE 1857.

Sobresentimiento en la causa de frailes franciscanos sediciosos.—Su reposición en su convento por gracia de los piadosos C. C. Comonfor é Iglesias.

Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública.—El Exmo. Sr. Presidente sustituto, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Ignacio Comonfor, Presidente sustituto de la República mexicana á los habitantes de ella sabed: Que en uso de las facultades que me concede el art. 3.º del plan proclamado en Ayutla, y reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º *Se concede á los franciscanos de la ciudad de México la gracia de restablecer su convento en la parte del mismo edificio que designe el Ministerio de Fomento.*

Art. 2.º *La autoridad respectiva sobreseerá en la causa que se estaba formando á los religiosos del espresado convento.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional de México, á 19 de Febrero de 1857.—*I. Comonfort*—*Al C. José María Iglesias*."

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad. México, Febrero 19 de 1857.—*Iglesias*."

llama la atención que á pesar del decreto de supresión espresada, en vez de cesar los ocultos trabajos del clero, en 7 de Octubre de 1856, el Lic.

D. Ezequiel Montes, ministro de Justicia, y persona bastante timorata y religiosa se viera precisado á dirigir al Arzobispo Garza una comunicacion llamando su atención sobre la conducta incalificable de algunos eclesiásticos que con sus palabras, y con su ejemplo suscitan la rebelion contra el Supremo gobierno expresando allí, que una parte del clero vive como si jamás hubiera leído las Escrituras Santos, ó como si hubiera renegado de sus dogmas saludables; y concinyendo con pedir al Prelado la supresion de tales revoltosos; pero esto era pedir peras al Olmo. Siguiéron los trabajos ocultos segun acreditan las comunicaciones que siguen:

CIRCULAR DE 23 DE OCTUBRE DE 1856.

Motines militares provocados por el clero.

"Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.—Exmo. Sr.—Dias hace que los reaccionarios, que vencidos en el mes de Marzo debieron la vida y la libertad á la bondad del Exmo. Sr. presidente sustituto, pagando con vil ingratitude el beneficio inmenso á que sin dada alguna no eran acreedores, comenzaron á provocar motines en varios puntos del Estado de Michoacan, México y Puebla. El gobierno cuidó desde luego de reprimirlos, pero hoy que con la ocupacion de las ciudades de Querétaro y Puebla han tomado ya el carácter de una nueva reaccion, el Exmo. Sr. presidente cree de su deber instruir á la nacion del origen de esos movimientos, de la situacion en que se encuentran, sus directores, y de la conducta que se propone seguir el gobierno, á fin de que los mexicanos, conociendo perfectamente el estado de los negocios, cooperen con la eficacia que otra vez lo han hecho, á la consolidacion del órden público y al triunfo de los principios de libertad y de progreso que ha defendido y defenderá siempre la actual administracion.

"Bien conoció el gobierno que los militares, que por haber traicionado á sus banderas, habian sido lanzados de las filas del ejército nacional, debian quedar disgustados profundamente, porque si bien su propia conciencia debia probarles la inquestionable justicia de su destitucion, el amor propio, el deseo de venganza y otras mil malas pasiones, que por desgracia gritan siempre mas alto que la razon les hacian ver como el ejercicio de un derecho la conspiracion incesante en que han vivido desde el mes de Mayo. En vano han salido algunos del territorio: en vano otros han sido confinados á distintos puntos: aquellos fuera y éstos dentro han continuado sin descanso en su empeño de trastornar el órden, ya promoviendo motines, ya derramando noticias alarmantes, ya haciendo publico alarde de padecimientos cuya causa fué la mala conducta, y que el gobierno ha procurado dulcificar aun mas allá de donde la justicia lo permite y los mismos interesados podian esperar. Quiso el Exmo. Sr. presidente manifestar de este modo á la sociedad, que si bien fué severo con los traidores, fué humano y generoso con los vencidos. Pero esta conducta circunspecta y noble fué considerada como una debilidad por los que, ingratos al beneficio recibido, solo veian el padecer presente y olvidaban ó fingian olvidar las penas, mil veces mas graves que segun la ley debieran haberles sido justamente aplicadas.

"Por otra parte, una notable fraccion del clero que cerrando los ojos á la verdad no quiso ver en la intervencion de los bienes de la diócesis de Puebla un acto de justicia, contribuyó desde el citado mes de Mayo con sus discursos y con su ejemplo á sostener el espíritu reaccionario y á estender en las clases menos ilustradas el disgusto del órden existente y el deseo de un cambio, que se pintaba como favorable á los principios religiosos, no siéndolo realmente mas que á los intereses materiales de los que han acostumbrado á vivir con la especulacion de la conciencia.

"Mil y mil caminos se abrieron al clero de Puebla para hacer cesar la intervencion; pero todos eran completamente obstruidos por el empeño de no reconocer

la suprema potestad de la nacion; y así fué pasando el tiempo, cuyo curso aumentaba necesariamente los males, que eran tambien necesariamente exacerbados por los frecuentes conatos de reaccion que á cada paso abortaban en la capital del Estado.

“La ley de desamortizacion dictada sin mas objeto que el verdadero bien de la sociedad, y sin la mas leve sombra de odio ni de deseo de molestar á las personas, traída intencionalmente por eclesiásticos indiscretos y por los agentes de la reaccion, fué presentada como un ataque á la religion de Jesucristo, y muchos de sus ministros, desviándose de todo punto de los preceptos de su divino maestro, fecundaban los elementos de desórden con el sople de su palabra, malamente empleada en defender intereses terrenos, en mezclar la zizaña con el grano de la buena doctrina y en incitar á la rebelion al pueblo, á quien debieran guiar por el sendero del órden y de la obediencia á la suprema autoridad constituida.

“Públicas han sido las exposiciones, las circulares y los discursos con que en toda la República se ha pretendido no solo desvirtuar la ley de 25 de Junio, sino levantar contra el gobierno á todas las clases de la sociedad; y aunque afortunadamente el buen sentido de la nacion ha comprendido los objetos justos de la ley y ha palpado sus benéficos efectos, los interesados en impedir todo progreso no han cesado en el empeño tenaz y caprichoso de aducir la desamortizacion como una prueba de impiedad y como el dato mas irrefragable de que el gobierno es enemigo de la Iglesia. No, y mil veces no; el gobierno actual es tan católico ó mas que los farisaicos defensores de la religion; pero no quiere abusos que han desfigurado el culto del Dios de paz: no quiere que haya en la nacion un poder superior al de la nacion misma: no quiere que la propiedad continúe estancada entre las manos infecundas de las corporaciones: no quiere que el erario sea defraudado de las gruesas sumas que el ínfimo valor de las fincas rebaja en las cuotas de las contribuciones, y de las mas grandes aún que la traslacion de dominio debe producir en lo futuro: no quiere que carezcan de ocupacion centenares de artesanos que los particulares tienen que emplear necesariamente en la recomposicion y mejora de las fincas: no quiere que continúen sin cultivo los inmensos terrenos que há tanto tiempo esperan el arado, para producir nuevas y abundantes cosechas, que haciendo bajar los precios de los cereales, proporcionen mejor alimento al pueblo: no quiere, por último, que la riqueza esté concentrada en manos improductivas, sino que subdividida la propiedad en el mayor número posible de fracciones, se crien nuevas fortunas, que proporcionen si no la opulencia, sí la comodidad y el bienestar á multitud de familias; porque el pueblo mas feliz es aquel en que la riqueza está mejor repartida, y en el que un número mayor de individuos cuenta con los medios necesarios para vivir en una décente medianía.

“Ahora bien: ¿hay en estos pensamientos algo de impío ó de irreligioso? Por el contrario, todos ellos son el resultado inmediato de la verdadera piedad. Esta virtud, de cuyo nombre tanto se abusa, tiene por principales objetos á Dios y á la patria; y como en nada se pueda ofender al Sér. Supremo porque las corpora-

ciones no tengan bienes raices, y si se perjudica mucho á la patria con el estanco de la propiedad, solo el ciego espíritu de partido puede presentar como un acto de impiedad lo que realmente en nada afecta á la religion, y al mismo tiempo sirve eficazmente al bien de la República.

“Y en medio de tantos y tan continuos conflictos, ¿cuál ha sido la conducta del gobierno? Respetando escrupulosamente las opiniones privadas, ha reprimido los hechos cuando su tolerancia habria sido ya culpable; y aun en estos casos ha procurado que el peso de la autoridad caiga sobre pocas personas, cuidando siempre de dulcificar aquellas medidas que solo una necesidad tan imperiosa como urgente lo ha obligado á dictar. Así, cuando ha sido preciso hacer salir del país ó trasladar de un punto á otro á algun individuo, ha prevenido que se concilie la justicia con la humanidad. Así, cuando ha sido necesario ocupar alguna propiedad eclesiástica, se ha cuidado de destinar los productos á objetos de beneficencia. En suma; el gobierno, sin olvidar sus sagrados deberes para con la sociedad, ha pensado siempre en minorar los males, que son necesaria consecuencia de la época de transicion en que vivimos. ¿Cómo, pues, los individuos á quienes afecta la reforma, pueden culpar á una administracion, que en ninguno de sus actos vé las personas sine las cosas en su relacion inmediata con el bien común?

“¿Hasta es que esplice á V. E. en todos sus bien poco honrosos pormenores, la conducta de los reaccionarios; basta á mi objeto manifestarle, que si las cosas han llegado al extremo que tocamos, culpa exclusiva es, no del gobierno, que hora por hora ha procurado impedirlo, sino de los incansables enemigos de todo adelanto, de todo principio liberal, de toda idea civilizadora.

“A V. E. consta el empeño con que la administracion ha querido impedir nuevos trastornos: V. E. ha recibido repetidas instrucciones sobre ese particular, y ha tenido mas de una vez las pruebas mas auténticas de que el gobierno sin descuidar los demás ramos de la administracion pública, ha vigilado sin cesar á los perturbadores del órden. Si, pues, nada ha bastado para impedir una nueva reaccion: si las personas que por mil títulos, han debido contribuir á la completa pasificacion de la República, desoyendo la voz de su deber, han seguido no mas el impulso de sus intereses; y si, en fin, un nuevo trastorno viene á derramar la sangre de los mexicanos, á causar nuevos gravámenes al erario, y á llevar el luto y la desolacion al seno de las familias, las terribles consecuencias de la guerra civil pesarán exclusivamente sobre las cabezas de los que la han promovido, no ya para sostener principios, sino para conservar intereses y para poner un dique á los progresos de la sociedad mexicana. Y puesto que la generosidad del jefe del Estado se ha traducido en miedo, y su prudencia en debilidad, la ley con todo su rigor, será la que en lo sucesivo decida de la suerte de los que quieran hundir á la patria en la anarquía.

“Otra vez lo he dicho á V.: E. muy mal comprenden su verdadero interes las clases que tan torpemente se resisten á las exigencias de la época. Todo en el mundo tiene su hora señalada, y si es un error adelantarse á ella, es un absur-

do detenerse cuando ha sonado. Nada pudo impedir la conquista de México, porque el trono de Carlos V. estaba también socabado hasta en sus cimientos. Pero los hombres no quieren nunca aprender las terribles lecciones que la historia registra en los anales del mundo con caracteres de sangre muchas veces. Las naciones se agitan durante largos años, durante siglos acaso, mientras que luchan entre los recuerdos de lo pasado y las esperanzas del porvenir hasta que llega el momento marcado por la Providencia para que aquellos se pierdan en la noche del olvido, y éstas comiencen á ser una realidad. ¿Quién puede entonces parar el curso de los acontecimientos? ¿Qué interés privado pudo oponerse al interés público? ¿Qué revuelta puede detener á una revolución? La sociedad marcha irremisiblemente por el nuevo sendero que le ha trazado la voluntad de Dios, cuyos designios no puede alcanzar la inteligencia de los hombres.

Ahora bien: es preciso no hacernos ilusión: la hora de las reformas ha sonado y si bien el gobierno cree que esas reformas, no solo las eclesiásticas, sino las de todos los ramos de la administración pública, deben ser calculadas con prudencia acomodadas á la índole de la nación, propias para llenar las necesidades del pueblo, encaminadas al progreso social y ejecutadas con moderación y cordura, también cree que si las resistencias continúan, si una y otra revuelta impide la pacificación del país; si la nación no llega á constituirse, una revolución, tal vez desacordada y que el gobierno acaso no podrá evitar, será sin duda la que se encargue, no ya de acomodar lo existente á las nuevas necesidades de la sociedad, sino de destruirlo, para levantar con sus escombros un nuevo edificio. Esta no es una teoría. Fresca está aún la memoria de los terribles sacudimientos que conmovieron al mundo en los últimos años del siglo pasado y en los primeros del presente. Testigos somos de lo que hoy pasa en Europa, que nos dá una lección diaria. No es, pues, el villano pensamiento de intimidar con el panorama de un porvenir funesto el que ha dictado los anteriores conceptos, sino la profunda convicción de que tal será el resultado de esta lucha imprudente.

“Supongamos por un momento que la reacción ha triunfado, la primera consecuencia será la división del territorio: por que si á algunos no parece todavía, bastante lo que se ha hecho, menos podrá satisfacerles un sistema contrario. Y dividida la República en dos ó mas fracciones, ¿cuál es la mano fuerte que pueda reunir las de nuevo? En una se establecerán los principios conservadores; en otra los democráticos: en una gobernará una aristocracia ridícula; en otra una demagogia incensata: y en una y otra la nación será la víctima, sin que un tardío arrepentimiento pueda entonces curar los deplorables efectos de las pasiones desenfrenadas. Y después de consumir en luchas fratricidas toda la fuerza, todos los elementos de vida que nos quedan, esas fracciones serán el patrimonio de un déspota afortunado, ó presa de una nación extranjera que aprovechándose de nuestros desaciertos, ponga vergonzoso término á la nacionalidad de la República.

“Cierto es que hasta ahora la reacción no se presenta fuerte y bien combinada;

pero como á la nación se debe toda la verdad, el Exmo. Sr. presidente ha querido que los mexicanos conozcan la estension del peligro, para que ayuden al gobierno no á evitarlo. Las pequeñas partidas que han aparecido por algunos puntos serán perseguidas incansablemente. D. Tomás Mejía, que perdonado por el Exmo. Sr. presidente y considerado mucho mas de lo que merecía, se apoderó de Querétaro, ha abandonado ayer la ciudad y se ha dirigido á la Sierra, donde será combatido por todos rumbos hasta que se logre destruir la fatal semilla de la rebelión. La ciudad de Puebla, donde una parte de la guarnición logró en la madrugada del 20 apoderarse de la artillería y del palacio y aprehender al Exmo. Sr. gobernador y comandante general, será atacada dentro de tres ó cuatro dias por fuerzas muy superiores; pues que á mil y quinientos hombres que ayer estaban ya reunidos en San Martín Texmelucan, de los mismos cuerpos que formaban la guarnición, se han agregado fuerzas considerables que el gobierno ha mandado con la correspondiente artillería, para formar una división que acabe pronto con ese movimiento reaccionario. Por último, la guardia nacional del Distrito organizada instantáneamente como en el mes de Febrero, basta á asegurar el orden en la capital y servirá de eficaz auxiliar en caso necesario.

“Ve, pues, V. E. que los elementos del gobierno son muy superiores á los de sus enemigos: que está resuelto á no descansar hasta destruir la reacción, sea cual fuere el principio que se invoque y sean quienes fueren los que la pronuncian. Espera por lo mismo que V. E. en el Estado de su mando, contribuirá con toda la eficacia, con toda la energía, con todo el patriotismo que le distinguen, á conservar inalterable la paz pública, poniendo en conocimiento del Ministerio cuando ocurra, á fin de evitar cualquier trastorno y de reprimir los que puedan promoverse.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. reiterándole mi aprecio y consideración.

Dios y Libertad. México, Octubre 22 de 1856.—Lofragua.”

CIRCULAR DE 25 DE OCTUBRE DE 1856.

RELATIVA A LA ANTERIOR.

“Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 2ª.—Circular.—La adjunta circular espedita por el Ministerio de Gobernación, dará á conocer el estado que guarda la República y la decisión del supremo gobierno para combatir y aniquilar con todo su poder la revolución que agitan en ella intereses bastardos pretensiones visiblemente injustas.

“No puede dudarse de la superioridad que tiene el supremo gobierno sobre sus enemigos, y empeñado en llenar los sagrados deberes de mantener la paz y promover el progreso y los adelantos de la nación, conforme á las exigencias de la época en que vivimos, reunirá todos los elementos de que puede disponer para proporcionar la tan estimables bienes y alejarla del abismo á que intentan precipitarla algunos genios apasionados y turbulentos. Para ello cuenta el supremo gobierno con la cooperación de los funcionarios públicos y con la de todos los

ciudadanos que tienen un corazón verdaderamente mexicano; y como uno de los medios con que deben prestarla los primeros es impidiendo conforme á sus atribuciones las tentativas de los descontentos y agitadores para propagar la rebelion, me dirijo á vd. recomendándole eficazmente de órden del Exmo. Sr. Presidente, que redoble su vigilancia en la comprension de su mando, y dicte todas las providencias convenientes para que las tropas que le están subordinadas, conserven su buen espíritu y el mejor órden y disciplina, á fin de que en ningun caso puedan ser seducidas y engañadas por las maniobras que incesantemente ponen en juego los reaccionarios.

La circular á que me refiero impondrá á V. de que el faccioso Mejía evacuó la ciudad de Querétaro tan luego como tuvo noticia de la aproximacion de las fuerzas que por disposicion suprema se dirijan á aquella ciudad la cual está ya suficientemente guarnecida y á salvo por consiguiente de otro golpe de mano. Impondrá á V. así mismo de que los sublevados de Puebla, reducidos á un corto número, se hallan en el mayor desórden, y en estos momentos se encuentra al frente de ellos una parte considerable de la fuerte division destinada á reprimirlas y escarmentarlas. Le impondrá á V., por último, de que las partidas de revoltosos que han aparecido por algunos rumbos, obran sin concierto, y por todas partes los rechaza el buen sentido de los pueblos, que no ven en esos hombres mas que una amenaza á la propiedad y á la seguridad individual que atacan desenfradamente. Siendo necesario, sin embargo, perseguir hasta su esterminio esas gavillas, el Exmo. Sr. presidente encarga tambien á V. que procure por su parte el pronto y cumplido lleno de tan importante fin, obrando para el efecto de acuerdo con el Exmo. Sr. gobernador de ese Estado, quien prestará á V. indudablemente la mas eficaz y esmerada cooperacion.

Réstame significar á V. que si no pueden menos que causar al Exmo. Sr. Presidente un profundo sentimiento los males que hacen sufrir á la República algunos individuos, que impulsados por un fanatismo ciego ó por innobles pasiones, han conseguido alterar la paz en algunos puntos de ella, mitiga ese justo sentimiento la fidelidad con que se conduce el ejército, porque si en Puebla algunos subalternos han prestado el oido á la seduccion, y llevando al último extremo el olvido de su honor y de sus deberes, han seducido en seguida alguna parte de la guarnicion; la mayor parte de ella y todos sus gefes se separaron de aquel teatro de escándalo, y salieron de la ciudad con el noble propósito de cooperar activamente á reprimir la rebelion; siendo igualmente leal y patriótica la conducta que observan en todas direcciones las tropas permanentes y de guardia nacional, en las cuales tiene el gobierno, así como en el órden y la libertad un firme y decidido apoyo.

Sírvase vd. disponer que la presente comunicacion llegue á conocimiento de los dignos militares que sirven á las órdenes de V. como desea el Exmo. Sr. Presidente sustituto, y acepte V. las seguridades de mi consideracion y distinguido aprecio.

“Dios y libertad. México, Octubre 25 de 1856.—Goto.”

Confiada la campaña contra los rebeldes al entonces general demócrata D. Anastasio Parrodi, apenas se dirigió éste á San Luis Potosí, evacuaron los reaccionarios á esta colonia española, dirigiéndose con lo mas selecto de sus fuerzas mandadas por D. Francisco Sanchez y D. Manuel Calvo para sus guaridas de la Sierra Gorda, habiendo tomado posiciones en los cerros de Tunas Blancas y la Magdalena, que al fin tuvieron que abandonar, derrotada en 26 de Enero de 1857 uno de sus principales gefes, D. Tomas Mejía por el general D. Miguel Maria Echeagaray, á cuyas órdenes militaron entonces los generales D. José María Arteaga, D. Miguel Negreté y el extranjero D. Emilio Lamberg (que en la última campaña de independencia murió defendiendo al llamado imperio).—Después de este triunfo, los acobardados soldados clericales, asediados en la Magdalena; y víctimas de la sed y de la hambre, abandonaron el cerro el 7 de Febrero del dicho 1857, y derrotados poco después en la hacienda de la Esperanza, dejaron en poder de sus vencedores catorce piezas de á 24, 12, 8 y de montaña, catorce carros de municiones de artillería, ciento diez cajones de granadas de á 24, 47 de metralla, 146,000 tiros de fusil, armamento de infantería y caballería, una fragua de campaña, 3 carros de ambulancia, 2 quitines, 193 milas de tiro, 102 de carga y multitud de útiles de zapa; con mas, en calidad de prisioneros, el excelente coronel de artillería Anastasio Oropeza, (borron de Veracruz) que funcionaba de comandante general del arma, y el ex-coronel D. Luis G. Osollo, mayor general, que herido en un brazo lo perdió en la amputacion que se le hizo en la misma hacienda de la Esperanza. Tambien quedaron prisioneros 15 oficiales y mas de 300 individuos de tropa, logrando escaparse el ex-general Francisco Sanchez que mandaba en jefe, el ex-coronel Manuel Calvo, principal motor de la sublevacion de San Luis, que anticipadamente se habia internado enfermo en la Sierra, y el siempre desleal Mejía, (como lo llamó Parrodi) que desde que fué derrotado en Tunas Blancas habia huido abandonando á sus compañeros. En esta accion defendieron la causa del pueblo los entonces coroneles Antonio Landa y Emilio Rey. ¿Quién habria creído que habia de morir mas tarde el primero fusilado por el coronel Juan Zuazua por haber traicionado á su bandera, atentando á los días del Presidente de la República en Guadalajara; y que el segundo se llenaria de fango sirviendo al llamado imperio!—Tomando á los reaccionarios que habian evacuado á San Luis, como va dicho, para divagar la atencion de las fuerzas del gobierno, previnieron á sus cómplices Juan Othon y José Maria Alfaro que volviessen á ocupar aquella plaza, como lo verificaron el 13 de Enero de 1857; pero atacados por las fuerzas del C. coronel José Longinos Rivera, la noche del 16 del mismo mes, fueron desalojados del convento de San Agustin por una pequeña fuerza á las órdenes del capitán del batallon de Aguascalientes C. Manuel Rangel y del de igual clase de guardia nacional C. Lorenzo Vega, (hoy general coronel), por lo que se reconcentraron aquellos al perímetro de la plaza, en donde asediados, se sostuvieron veintiseis días, hasta la llegada del entonces demócrata general Santiago Vidaurri, á cuya vista, sin esperar mas, en la noche del 11 de Febrero de 1857, se fugaron, como lo han hecho siempre los co-

bardes reaccionarios, especialmente en Puebla, Tunas Blancas, la Esperanza, y últimamente en México, lográndose aprehender ocultos en varias casas á los espresados Othon, que fungia de gobernador; Alfaro, que era considerado como general en jefe; al español Isidro Lavin, que funcionaba como coronel, y á multitud de oficiales y fanáticos paisanos, y mas, 214 individuos de tropa, cuya mayor parte se dispersó.—La altanería y obstinacion del clero contra el gobierno establecido, no por eso se desmintieron. Hé aquí los términos en que se espresa el obispo de San Luis, hablando de la desunion de lo que llamaba Iglesia y del Estado.

Contestacion de 25 de Febrero de 1857 sobre sediciones del clero.

Exmo. Sr.—Por el correo del domingo último recibí la circular de V. E. fecha 31 de Enero en la que de orden del Exmo. Sr. presidente me excita para que por cuantos medios estén á mi alcance, haga que los eclesiásticos de mi diócesis cumplan estrictamente los deberes de su ministerio, pues es notorio que muchos en la República han tomado parte en la presente revolucion.

Al contestar la circular de V. E., no haré mas que reproducir lo que he dicho al Supremo gobierno en otras comunicaciones sobre la materia, y es que absolutamente ignoro que en este obispado haya eclesiásticos que fomenten la guerra civil; lo que supiera, dado el hecho, porque tengo mucho cuidado de que los curigos se dediquen á su ministerio, sin mezclarse en las revueltas del país. De esto daría á V. E. una prueba con las contestaciones de algunos curas, á mi cartas, en las que les he prevenido no se mezclen en los asuntos políticos; pero como en la última revolucion de esta ciudad, al abandonar mi casa, todos los papeles se confundieron, y algunos se extravisaron por la prisa con que se sacaron de su lugar, para trasladarse á otro, no me es fácil hallar sus cartas dichas.

Hasta hoy puedo responder sin temor de engañarme, de la conducta pacífica de los eclesiásticos que en la mayor parte del obispado sirven curatos y vicarías; mas de la Huasteca nada sé, por que en los dos últimos meses no he tenido ninguna comunicacion de aquellos puntos, pero por el conocimiento que tengo de los pocos sacerdotes que existen allí, juzgo que ninguno habrá faltado á sus deberes.

Sr. Exmo., no dudo que algunas de las acusaciones que se hacen á los clérigos de revolucionarios, sean verdaderas; pero tambien estoy íntimamente convencido de que la mayor parte de ellas son del todo falsas, y que no reconocen otro principio que el odio implacable que muchas personas profesan á los ministros del Santuario. Yo mismo he sido una víctima de los calumniadores á quienes habria confundido si se presentaran á cara descubierta, pero esto no lo hacen, y una vez que quise saber quién me acusaba de un hecho contra el gobierno, se me contestó que la persona que hacia la denuncia habia encargado que se ocultara su nombre en el mas figurado secreto.

Los que obran de la manera dicha son muchos y éstos en vez de servir al gobierno, le perjudican, porque le impulsan á ver como enemigo al clero, cuya influencia en los pueblos seria muy útil para el restablecimiento de la paz.

La desunion de la Iglesia y el Estado no puede acarrear á nuestra patria sino

males, pues la religion católica es el principal elemento civilizador de las naciones, que como la nuestra, tienen la dicha de profesarla exclusivamente, y es el único lazo que puede unir á los mexicanos en sus discordias.

“Aseguro á V. E., que viendo lo que padece la Iglesia y los trastornos de mi patria, algunas veces deseo morir para descansar en la region de la verdad.

“Puede V. E. asegurar al E. Sr. presidente, que en caso ofrecido haré cuanto esté en mis facultades para reprimir al eclesiástico que altere la paz de la República.

“Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. San Luis Potosí, Febrero 25 de 1857.—Pedro, Obispo del Potosí.—Exmo. Sr. ministro de Justicia, y negocios eclesiásticos, D. José María Iglesias.—México.”

Este terrible reverendísimo D. Pedro Barajas aparece en la pág. 78 del repetido *Almanaque como Caballero de la Orden Imperial de Guadalupe y cruz de San Gregorio.*

Este mismo varon en union de D. Francisco de P. Verec (que en el mismo almanaque aparece en la foja 78 como obispo de Linares y Comendador de la Orden Imperial de Guadalupe,) representó á Maximiliano contra la ley del registro civil que éste expidió obsequiando las exigencias del siglo. Tal representacion que vió la luz pública en el periódico titulado: *El Pájaro Verde* de 31 de Marzo de 1866 revela hasta que punto los M. M. R. R. estaban empeñados en sofocar la reforma á todo trance; pero fueron inútiles sus gestiones, estrellándose en la sana razon del Austriaco. Si D. Francisco de Paula Verec hubiera estado al frente de la diócesis de Linares en 1857, es seguro que no habria prestado al gobierno liberal el acatamiento y respeto que espresa la siguiente comunicacion del Dr. D. José Anjel Benavides.

Ministerio de Justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.—Gobierno eclesiástico del obispado de Monterey.—Ezmo. Sr.—Este gobierno eclesiástico en debida contestacion á la circular espedita por conducto del ministerio de V. E. con fecha 31 del último Enero, que recibió por el correo ordinario del Domingo, tiene el honor de repetir que por voluntad de Dios Nuestro Señor, no ha habido eclesiástico alguno en la diócesis que se mezcle en cosas políticas, ni menos promueva ó seduzca á los fieles á revelarse contra el supremo gobierno; antes bien, tanto el Exmo. Sr. presidente como V. E., pueden estar seguros de que acatarán y respetarán las órdenes supremas del magistrado de la nacion.

Sírvase V. E. con este motivo, aceptar las consideraciones de mi distinguido aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey, Marzo 11 de 1857.—Dr. José Anjel Benavides.—Exmo. Sr. ministro de Justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.—México.

Es copia, México, Marzo 26 de 1857.—Ramon I. Alcaráz.

No seguia, sin duda, el encargado del obispado de Monterey la politica del Arzobispo Garza, que nada omitia para hacer ostencion del desprecio con que pagaba á la administracion moderada de Comonfort sus consideraciones al clero. En comprobacion, hé aquí los documentos siguientes: